

Convocatoria para el acceso a 8 plazas del empleo de Inspector/a de la Policía Municipal de Pamplona. Suspensión de convocatoria.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, mediante Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«MEDIANTE Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2023, se aprobó la convocatoria para el acceso a 8 plazas de empleo del puesto de Inspector/a de la Policía Municipal de Pamplona, publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 54 de 16 de marzo de 2023.

Y mediante Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de 19 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 136 de 29 de junio de 2023.

Se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra frente al Acuerdo de 27 de febrero de 2023 que aprueba la convocatoria, solicitando la modificación de la base tercera del condicionado por incumplir el artículo 40 citado de la Ley Foral 23/2018, de policías de Navarra.

A la vista del informe jurídico obrante en el expediente que propone la suspensión del proceso hasta conocer la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, por entender que para la resolución del procedimiento es indispensable la obtención de un previo pronunciamiento del TAN, al considerar que la estimación del recurso conllevaría la modificación de la convocatoria, y, por consiguiente, nueva publicación y nuevo plazo de presentación de solicitudes, SE ACUERDA:

1. Suspender la convocatoria para el acceso a 8 plazas de Inspector/a de la Policía Municipal de Pamplona al menos hasta la resolución del referido recurso de alzada.
2. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Notificar el presente acuerdo a las personas aspirantes, admitidas y excluidas, contenidas en la resolución de la Dirección de Recursos Humanos de 19 de junio de 2023.»

Pamplona, 30 de octubre de 2023.-El secretario de la Junta de Gobierno Local, Carlos Salvador Armendáriz.